



Ciudad Rodrigo 21 de Diciembre de 1912

Año III.-Núm. 141.

Los Milagros de Urenia y las Columnas de Ciudad Rodrigo

El sapientísimo y erudito arqueólogo P. Fidel Fita, Director de la Real Academia de la Historia, ha publicado en el *Boletín* de esta docta corporación, correspondiente al pasado mes de Noviembre último, un artículo bajo el epígrafe «*La Diócesis y Fuero eclesiástico de Ciudad Rodrigo en 13 de Febrero de 1161*». Ocupase en él, tan diligente investigador, de la debatida cuestión relativa a la antigüedad de la diócesis mirobrigense, poniendo de manifiesto los escasos documentos en los que puede hoy fundamentarse su historia, porque desgraciadamente el archivo de su catedral, desapareció, casi por completo, durante la guerra de la Independencia.

En tan curioso artículo, sumamente interesante para reconstituir el episcopologio de tan antigua diócesis, refiere el P. Fita, que el autor de la *Historia Civitatense*, don Antonio Sánchez Cabañas, prebendado de la Catedral de Ciudad Rodrigo, habla de unas ruinas de la antigua ciudad romana *Oronia*, cerca del sitio hoy conocido con el nombre de Urenia, cuyas ruinas acusa también don Manuel Gómez Moreno, autor del catálogo artístico y arqueológico de la provincia de Salamanca; cerca de esas ruinas, en una eminencia próxima, parece que existían unas columnas con inscripción, que los de aquellas tierras llaman los *Milagros de Urenia*; dichas columnas son muy semejantes a las que, hasta hace poco tiempo, existían en un ángulo de la casa municipal, y vienen siendo el emblema heráldico de Ciudad Rodrigo.

El Director de la Real Academia de la Historia,

invita a la Comisión provincial de Monumentos de Salamanca, a que se ponga en claro la identidad de ambos monumentos, ignorando, sin duda, que esta Comisión, carece de consignación para investigaciones arqueológicas, y que en Ciudad Rodrigo, no cuenta con un diligente correspondiente, al que pueda confiar este encargo.

Ciudad Rodrigo, cuenta en la actualidad seguramente, en su prelado, en su cabildo catedral, y en algunas personas, espíritus de cultura bastante, para conceder importancia a estas investigaciones que suelen hacer sonreír con desden a los ignorantes, que no conciben puedan hallarse tanto placer y utilidad, en lo que ellos llaman chifladuras.

¿Existen esas columnas en los altos de Urenia? ¿La inscripción es igual a la que tienen las de Ciudad Rodrigo? ¿Són las que como emblema heráldico tiene Ciudad Rodrigo, las mismas de Urenia, trasladadas de aquél sitio? ¿Cuándo y por qué causa comenzó a usar Ciudad Rodrigo esas columnas como emblema heráldico?

Todas estas preguntas y otras que con ellas se relacionan, se dedicarían mis compañeros de Comisión, a su estudio sobre el terreno, pero por lo ya dicho, no es posible y yo invito a los estudiosos mirobrigenses, nos ilustren sobre esta materia, remitiendo el resultado de sus investigaciones a nuestra Comisión, o directamente del P. Fita, en la inteligencia que no queremos vestirnos con plumas ajenas, siendo únicamente nuestros deseos, corresponder á su invitación y esclarecer este punto histórico, que puede ser de gran importancia y transcendencia, para Ciudad Rodrigo.

El Vice-Presidente
de la Comisión provincial de Monumentos
LUIS RODRÍGUEZ MIGUEL

Los presupuestos

Sesión de la Junta municipal

Todo está igual, parece que fué ayer..... el día en que el proyecto de presupuestos fué aprobado por el Ilmo. Ayuntamiento. La Junta municipal, celebró su sesión, para discutir el presupuesto; y a pesar de su oposición, a pesar de haberse fundamentado, seriamente, incontrovertiblemente, los errores legales que en el proyecto de la Municipalidad se contenían, a pesar de que no hubiera un concejal que supiera defender su obra, a pesar de que argumentos tan convincentes, como los que allí se expusieron, no se opusieron por algunos concejales, más que *chismes de vecindad*, —constitutivos de imputación injuriosa para la propia Corporación municipal,— votos fueron triunfos, y el presupuesto fué aprobado por la Junta municipal, por catorce votos contra cinco. Es verdad, que para ello, fué preciso tocar a rebato, y hacerse revotar a los concejales amigos; lo es también, que hubo que vencer a estos, de que el voto aprobatorio era signo de compañerismo, ante la invasión de atribuciones de la Junta municipal—extraña teoría, que no acertando a rebatir la hermosa exposición doctrinal sentada sobre la competencia de la Junta, dejó deslizar un Concejal—; lo es también que para ello fué preciso llamar ignorantes a los asociados y aún al pueblo entero, proclamándose por un Concejal, que sólo los ediles tienen competencia administrativa y conocimiento de las necesidades del pueblo; como lo es, por último, que tuvo que discutirse, apelando, a sabiendas, al falseamiento de la verdad, sentando como ciertos hechos que no lo son. Ejemplo, el descuento de los empleados y el agua de las Teresianas.

Pero era preciso aprobar el presupuesto, tuerco o derecho, manco o cojo, sin nudo alguno que atase la libérrima voluntad de la Corporación, aún después del conocimiento que tenían los ediles de que el pueblo había recibido con desagrado el proyecto; y la omnisciencia e infalibilidad concejiles quedaron proclamadas.

Y... basta de preambulos: hagamos la reseña de la sesión y que nuestros lectores formen el juicio que estimen conveniente.

Dió comienzo, esta, el miércoles, 18 del corriente, a las diez y treinta minutos, con la asistencia de la mayoría del total de concejales y asociados, por la lectura que de los presupuestos hizo el Sr. Ballesteros, una vez que el Presidente Sr. Mirat, expuso el objeto de la convocatoria de la Junta municipal.

Terminada la lectura, el asociado Sr. Rivero hizo uso de la palabra, para impugnar la partida de gastos, relativa a los sueldos de los empleados de secretaría; pero en este momento el Sr. Ruíz Marín, propuso, que la discusión ordenada debía referirse, primeramente, a la totalidad del presupuesto, con lo cual se evitaría el debate en detalle, pues si la Junta aprobaba aquel en su conjunto, declarando que en él no caben modificaciones, de hecho quedaba acordado, que no serían introducidas en las diversas partidas. Y acordado así fué concedida la palabra al mismo Sr. Ruíz Marín, para consumir el primer turno, en contra de la totalidad.

Comenzó el Sr. Ruíz Marín, justificando su actitud, al sentirse obligado a combatir un proyecto, que en conjunto, creía que constituía una obra laudable, reveladora de un trabajo serio, meditado, y constante por parte de la Corporación municipal, aunque como obra humana, tuviera algún lunar que si no afeaba su conjunto, cuando menos, debiera desaparecer. Vocal de la Junta municipal, tenía el imperioso deber de tomar parte en sus deliberaciones, y ante la Junta, exponía su opinión sobre los presupuestos presentados por el Ayuntamiento, pero al llevarlo a cabo, lo hacía sin propósito alguno preconcebido, sin afán de mortificación para nadie, sin que su opinión sirviese de bandera, haciendo constar de una manera clara y precisa, que si alguien supusiera por un momento, que otro que no fuera el deseo de contribuir al fomento de los intereses de su pueblo de adopción, la patria de sus hijos, le fuese atribuido, desde aquel momento, renunciaba la palabra para marchar a su casa, sin tomar parte en las deliberaciones de la Junta. Expuso, a continuación, las atribuciones de la Junta municipal, y en párrafos elocuentes, repletos de doctrina jurídica, demostró palmariamente, que esta es la soberana en materia de presupuestos, pudiendo en tal concepto, crear, suprimir, modificar, añadir, cuanto crea conveniente a la labor económica de la Corporación, que no constituye en suma, más que un proyecto a debatir. Analizó, punto por punto, todas las cuestiones en que creyó que el presupuesto no se ajustaba a la equidad, a la justicia, y al derecho constituido; y sociológicamente demostró la aberración que constituía, en el día de hoy, en que el Estado, la Provincia, el Municipio, se preocupan del mejoramiento de salarios y sueldos en armonía con las crecientes necesidades de la vida, que el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, rebajase los de sus empleados e injustamente, no todos, ni igualitariamente: demostró, ley municipal en mano, la ilegalidad de la supresión de las pensiones, en alguna de las cuales, había que respetar hasta la

santidad de la cosa juzgada; hizo un llamamiento a la Corporación, para que fuesen bien dotados y conforme a la ley, los servicios sanitarios, y por último, se extendió en consideraciones atinadísimas, sobre la supresión de algunas subvenciones, remuneratorias en alto grado para el pueblo, terminando con la excitación a la Corporación del fomento de sus ingresos presupuestados, fuente, sin duda alguna, que enjugaría el déficit municipal.

Contestaron al Sr. Ruíz Marín, los Sres. Montero y Pérez Solórzano, el primero de los cuales, se limitó a discurrir sobre la legalidad de la concesión de una de las pensiones, y el segundo, sobre la dotación de los empleados y subvención al Colegio de Teresianas.

El asociado Sr. Rivero, se manifestó de acuerdo con el Sr. Ruíz Marín, en cuanto a la rebaja de sueldos a los empleados: el concejal Sr. Hernández, por el contrario, se pronunció por la opinión de que estaban bien dotados: terció en el debate el Alcalde Sr. Mirat, defendiendo los presupuestos en su totalidad, lamentando las economías que es preciso hacer, en un pueblo, en que como este, no pueden acometerse las reformas para las más perentorias necesidades de la vida, como algún alcantarillado, alumbrado, etc., etc., con una carga de deuda que no puede sobrellevarse y de la que no nos podremos librar en algunos años, ante cuyas imperiosas necesidades, la Corporación municipal, se vé precisada a recurrir a las economías, que lesionan siempre intereses creados, los cuales tienen que ceder ante el bien público, rogando en su consecuencia, a la Junta, que aprobára sin modificación el proyecto de presupuesto, consignando un voto de gracias para el Sr. Ruíz Marín, por el interés mostrado en favor del pueblo, con el meditado estudio que de los presupuestos había hecho.

Hizo uso de la palabra despues, el Sr. Vasconcellos, quien se pronunció por la no aprobación de los presupuestos, por cuya opinión fué recriminado por el Sr. Montero; y despues de rectificar el Sr. Ruíz Marín, insistiendo en sus puntos de vista, se suspendió la sesión, para continuarla a las tres y media de la tarde.

A la hora de anunciada y con asistencia de menor número de asociados y concejales que por la mañana, se reanudó la sesión y puesta a votación la totalidad del presupuesto, se aprobó por catorce votos, contra cinco (que fueron los de los Sres. Ruíz Marín, Rivero, Morales, Repila, y Marcos) acordándose que no había lugar a modificación alguna en sus capítulos y artículos, y que se diera un voto de gracias al Sr. Ruíz Marín.

CAMAS de madera de haya, gran surtido, recibirá Enrique Cuadrado.

Don Jesús Mèndez Risueño, abogado, ha trasladado su despacho, a la calle del Rincón de la Pasión, número 1, frente al Colegio de Teresianas.

EGLOGA

Para el libro „SALMANTINAS,,

El Sol entre nubes
sus doradas hebras
oculta, llenando
de sombras la vega.

En el llano balan
las blancas ovejas
llamando al morueco
que altivo se aleja...

Canta la pastora
con rumor de égloga
una canción triste
que agobia, que apena...

Parece un balido
que exhala una oveja
con sed, al encuentro
de la fuente seca.

¡Qué hermosa es la niña!
¡Qué fuerte! ¡Qué negra!
¡Qué dulce su copla!
¡Qué triste, qué lenta!..

¿Llamará al cabrero
que está en Rodasviejas,
aquel que le «guiña»,
si a solas la encuentra?

¿Y por qué es tan dulce,
tan triste, tan lenta,
su canción que amores
en el llano reza?

¿Por qué bala triste
la humilde cordera
al ver el morueco
que altivo se aleja?

La inmensa llanura
se extiende serena..
Suenan las esquilas,
balan las ovejas
canta la pastora
con rumor de égloga
y a lo lejos cruza
montando una yegua,
altivo, el cabrero
que va a Rodasviejas.

Rlejo Bernánde3



NOTICIAS

En Valladolid ha fallecido la joven señora doña María González de Valero, hermana de nuestros convecinos los Sres. de Hernández y Hernández.

En Salamanca don Cecilio González Domingo, Director del Instituto, Ingeniero agrónomo, Diputado provincial y ex-Presidente de la Diputación, persona que por sus grandes merecimientos, había llegado a ser una de las figuras preeminentes en la política provincial, y a la cual rendían acatamiento las más significadas de todos los partidos.

En Oviedo, el laborioso y acreditado industrial miobrigense don Juan Serrano Mirat.

Descansen en paz y reciban sus respectivas familias, la expresión sincera de nuestro pésame.

En Sevilla han contraído matrimonio la bellísima señorita Pilar Sánchez Arjona y Velasco, con el capitán de ingenieros don Fernando Iñiguez.

PARA EL SEÑOR ADMINISTRADOR DE CORREOS. Son muy reiteradas las quejas que recibimos de nuestros suscriptores sobre la regularidad en el envío del periódico. De la República Argentina—y conste que ya hemos dicho que es aquel país un modelo en las comunicaciones postales—nos dicen a diario, que faltan muchos números. De Madrid, la queja es más constante, lo mismo que de Santander y de la región extremeña, conocida por el nombre de Sierra de Gata.

Por última vez, nos permitimos formular la reclamación amistosamente, suplicando el cese del abuso. Si las faltas continúan, ya sabremos las medidas que hemos de tomar.

Ha llamado mucho la atención, el servicio fúnebre, vestido a la Federica, que la **"Nueva Funeraria"** ha prestado en el último entierro verificado en esta Ciudad; esta empresa, deseosa de proporcionar al público toda clase de comodidades, ofrece también al mismo, a precios económicos, el servicio de un magnífico coche familiar, propiedad del **"Hotel Machero,"** para el acompañamiento al Cementerio.

Se venden 200 arboles, álamo negrillo, superiores, en la dehesa de "La Caridad." El que desee comprarlos, puede entenderse con su dueño don César Torroba, Atocha, 62, Madrid, o en Ciudad Rodrigo, con don Dionisio García, Almacén de Maderas.

Hoy publica el *Boletín eclesiástico de la Diócesis* una magnífica Pastoral de nuestro ilustrísimo Prelado, sobre los *Contratos entre propietarios y colonos*; ya que hoy nos es imposible, por la premura del tiempo, estudiar con la debida atención tan importante documento, prometemos hacerlo en los números sucesivos.

El día 30 del corriente, es el primer aniversario del fallecimiento del que fué Deán de la S. I. Catedral y Rector del Seminario don Santiago Sevillano; el oficio de aniversario, se celebrará en el Seminario Conciliar.

Para Nochebuena y Navidades.

Acaban de recibirse los exquisitos y renombrados turronecillos de Jijona, Alicante, Cádiz, Avellana, Yema y Nieve, como también los sabrosísimos Pasteles Gloria, y las ricas Peladillas de Alcoy.

Todo legítimo y elaborado exclusivamente para el Comercio del **Precio Fijo: Angel Roselló.**

Plaza de Bejar, número 9, Ciudad Rodrigo.

Saludamos en esta Ciudad: a don Rogelio Rodríguez, ingeniero de montes, que en visita de inspección de los del Estado, pasó por esta Ciudad; a las bellísimas señoritas madrileñas Pepita y Conchita Torres Almunia, de paso desde San Martín de Trevejo, para la Corte; al oficial de correos don Atilano Hernández Gris; al Capitán de infantería don Justo Salvador; a don Manuel Alonso de San Martín de Trevejo; al joven estudiante vallisolitano don Andrés Muñoz; a don José Hernández, párroco de Boadilla; a doña Luisa Flores de Figuerola, de paso para Salamanca a visitar a un nietecito suyo, hijo de los Sres. de Figuerola, que se encuentra gravemente enfermo; a don Alfonso Vicente y su esposa doña Concha Briega, a don Hipólito Rodríguez Pinilla médico salmantino; y don Estéban Bernal de Retortillo.

Marcharon: para Madrid doña Vicenta Mercet, viuda de Gillis y su bellísima hija Carmen; para Elda (Alicante) don Trino Vera y señora; para Salamanca, la preciosa niña Nieves Briega; para Segovia, doña Catalina González de Vicente con sus hijos; para Valladolid, con motivo del fallecimiento de su hermana doña María, don Tomás Hernández y su joven esposa doña Pilar González; para Sevilla, el presbítero don Juan Manzano; y para Figueira da Foz, doña Syhomara Branco de Rueda.

Regresaron: de Madrid, la bellísima señorita

....¿A mi? A mi me gustan los Turronecillos y Pasteles de Manuel

doña Isabel Domínguez y su hermano, nuestro distinguido colaborador don Jesús; de Segovia, don Santiago Vegas; de Salamanca, el Comandante de ingenieros don Pedro Soler de Cornellá y el maestro de Obras militares don José González Alegre; de Madrid, don Francisco Valls y de Viseo, don Juan de Nogales Delicado.

Ayer y hoy ha conferido órdenes el ilustrísimo Sr. Obispo a los señores siguientes: *De menores*, Don Gumersindo Encinas del Arco, de Ciudad Rodrigo; don Francisco Fuster y Fuster, don Tomás Domínguez Flores, don Isidoro Barriga Barbero, don Juan M. Hernández Sánchez, don Eduardo Benito Santiago, don Román Herrero Cebriano, don Gabriel Garzón Sánchez, don José Ignacio Santiago, de Salamanca; don Santos Santiago Gallego, de Segovia.—*Subdiaconos*, Don Fructuoso Juanes, don Francisco Fuentes y don Antonio Marqués, de Ciudad Rodrigo; don Amador Almeida Salazar, don Angel Macias del Canto, don Francisco Fuster Fuster, don Santos Santiago Gallego de Salamanca.—*Diáconos*, don Cesáreo Calvo y don Joaquín Díez Estévez de Ciudad Rodrigo; don Valerio Yagüe Martín, don Gaspar Rivas Pardo, don José Antonio Pascual Ruano, don Francisco Ruano Bernal, don Manus Harkin (Irlandes), don Alberto Rodríguez (Dominico), don Alejandro Primo, don Celestino Rodríguez, de Salamanca.—*Presbíteros*, Don Estéban Larrañaga, de Ciudad Rodrigo; don Santiago Donoy (Irlandes), don Eusebio Frutos (Dominico), de Salamanca.

CLÁSICOS CASTELLANOS

PRECIO: 3 PESETAS

Obras publicadas:

SANTA TERESA.—LAS MORADAS. *Tomo I.*
 TIRSO DE MOLINA.—TEATRO. *Tomo II.*
 GARCILASO.—OBRAS.
 CERVANTES.—D. QUIJOTE. *T. I, II, III y IV.*
 QUEVEDO.—VIDA DEL BUSCÓN. *Tomo I y I.*
 TORRES VILLARROEL.—VIDA.
 DUQUE DE RIVAS.—ROMANCES. *Tomo I.*
 B.º JUAN DE AVILA. EPISTOLARIO.

De venta: Imprenta de Enrique Cuadrado, Plaza Mayor, 10, Ciudad Rodrigo.

El día 31 de Diciembre, para dar gracias á Dios por los beneficios del año y el 1.º de Enero para consagrar al Sagrado Corazón de Jesús el año que comienza, se celebrarán solemnes fiestas en la Iglesia del Seminario Conciliar, por el orden siguiente:

Por la mañana, Misas de Comunión á distintas horas. A las siete y media, Misa cantada por los alumnos. A las seis de la tarde, exposición de S.

D. M., Rosario con letanía cantada, ejercicio del día y sermón que predicará, el martes, treinta y uno, el R. P. Damián Ayuso, Misionero del Inmaculado Corazón de María y el miercoles, día de Año nuevo, el Ilmo. y Rvdó. Sr. Obispo de la Diócesis, terminando con la bendición, reserva y villancicos.

El día 25, comenzará el Octavario al Niño Jesús, con Misa cantada á las siete y media y Rosario con letanía cantada y ejercicio del día, á las cinco y media de la tarde. El día 1.º, después de la reserva, habrá adoración del Niño Jesús, mientras se cantan escogidos villancicos. El Ilmo. Señor Obispo, concede 50 días de indulgencia, por cada acto.

La Comisión mixta del Congreso y Senado, ha aprobado el dictámen del proyecto de ley para la construcción del ferrocarril de Avila á Salamanca por Peñaranda. Muy en breve será sancionada la ley que facilitará grandemente las comunicaciones de las regiones castellana y gallega.

Se encuentra gravemente enfermo don Luis Domínguez Barés, Juez municipal de esta Ciudad

El Ilmo. Ayuntamiento celebró sesión ordinaria en el día de hoy, limitándose: a varios ruegos de la Presidencia, excitando el celo de la Comisión de Beneficiencia y festejos, para que la primera ultime sus trabajos de formación de listas de pobres con derecho a asistencia médica y farmacéutico y la segunda active sus gestiones para contratar las corridas de Carnaval; a darse cuenta por la misma Presidencia, de los trabajos que en uso de la autorización concedida había ordenado para llevar a cabo durante la semana de Navidad; darse también por enterada la Corporación, de las comunicaciones dirigidas por el Excelentísimo Sr. General Gobernador de la provincia, poniendo en conocimiento del Ayuntamiento, que las escuelas militares comenzarían a funcionar el día primero de Enero, rogando que se ponga a su disposición los locales: el Ayuntamiento acordó que así se haga y se facilite el material de que se dispone, previo inventario: y a quedar también enterada de la R. O. del Ministerio de Fomento, autorizando el camino de Martiago.

Los golfos de antaño y Tierras de pan llevar son dos obras de dos lígrimos charros, don Agapito Fernández y don Gumersindo Santos Diego, que acabamos de recibir y de las que nos ocuparemos en numeros próximos.

Todas las misas que se celebren el día 26 del corriente en la Catedral y Capillas de Cerralbo y

S. y Sánchez, Confitería, Plaza Mayor, Ciudad Rodrigo.



Corazón de María, serán aplicadas por el eterno descanso de don Rafael Hernández Santos.

Confitería de José Ubeda

PLAZA MAYOR

Pasteles variados a 1 peseta docena; sueltos a 10 céntimos.—Dulces secos finos (yema real, capuchina y conservas) a 1,65 medio kilo.—Infinidad de riquísimas pastas, desde 0,70 a 2,20 medio kilo.—Vermouth superior, con aceitunas, a 15 céntimos.—Caramelos y almendras, a 1 peseta 20 céntimos medio kilo.

Ha tomado posesión del cargo de capatáz de la Granja Agrícola de Salamanca el alumno de la escuela de Palencia, Domingo Velasco, hijo del montaráz del Collado, único que reunía los conocimientos agronómicos y ampelográficos que para su desempeño son necesarios.

Se encuentran enfermos: la Excma. Sra. doña Laura Dominguez, viuda de Hurtado y don Santos del Blanco, canónigo de la S. I. Catedral; y ya muy aliviados don Manuel Rodrigo Caballero y don Lucas Pérez Pacheco.

- CONSULTA -

de Medicina y Cirugía a cargo de don Manuel Hurtado, especialista en enfermedades del aparato digestivo. Dámaso Ledesma, 7 y 9.

M A D R I D

(DE NUESTRO REDACTOR)

EL TRATADO FRANCO-ESPAÑOL.

Ha terminado en el Congreso de los Diputados el debate parlamentario del Tratado Hispano-Francés sobre Marruecos y su resultado, puede sintetizarse en lo siguiente:

El Ministro de Estado Sr. García Prieto, que ha llevado la negociación desde su principio, ha demostrado ser un excelente diplomático y el mejor defensor que pudo nombrar España en favor de sus intereses de Africa, a pesar de las escabrosidades y amarguras que tan difícil cuestión presentaba a cada momento.

Ha hecho cuanto humanamente podía hacerse y conseguirse, teniendo en cuenta que desde que Francia y España pactaron en 1902 a espaldas de Europa para romper el *statu quo* en que se hallaba, nuestros derechos vinieron cercenándose de entonces acá de modo alarmante, con los Convenios Anglo-Francés, Franco-Alemán y Franco-

Marroquí, y de haberse dilatado algo más el acuerdo actual, es muy posible que España hubiese quedado excluida del reparto o con unas espinas por limosna.

El indiscutible triunfo diplomático del Sr. García Prieto ha sido colosal, mereciendo el aplauso unánime de toda la Cámara sin distinción alguna de partidos, pues quedó plenamente convencida de que si el Ministro de Estado no logró realizar una obra todo lo perfecta que pretendía, no fué suya la culpa, por haber variado mucho la actitud de Europa en estos diez últimos años respecto al problema marroquí, pero dentro de estas espinosas circunstancias, consiguió disputar y vencer en gran parte a nuestros enemigos, en cuanto a los gastos, ventajas y extensión de nuestra zona de influencia.

Pronto verá, quien lo viere, si es cierto o no que el porvenir de España está en Marruecos, pero Dios quiera que no se cumplan las profecías de ruina que anuncian los pesimistas.

P.-P.

19-Diciembre-1912.

La nueva 'OSRAM' irrompible Lámpara

es la única que resiste a toda clase de golpes y vibraciones, debido a su nuevo procedimiento, en fabricarse con filamento de hilo estirado, irrompible.

De venta: en la oficina de la Hidro Eléctrica y en el Comercio de Enrique Cuadrado.

De América

Buenos Aires, Noviembre de 1912

Sr. Director de AVANTE

Muy Sr. mio: No quiero dejar pasar la ocasión de comunicar a Vdes. las gratísimas impresiones que los españoles, residentes en la República Argentina, hemos experimentado en estos últimos días, aunque supongo que lo que nosotros escribimos desde aquí, no interesará tanto a ustedes, como a nosotros nos interesa lo que leemos en AVANTE, de nuestro pueblo y de nuestra tierra: con decir a V. que leemos hasta los anuncios, está dicho todo. Ustedes no pueden figurarse (y ojalá no se encuentren nunca en circunstancias de poder apreciarlo) lo que es leer, a esta distancia, que Ciudad Rodrigo se mueve y trabaja y quiere vivir y lucha por la vida; lo que nos entusiasma el saber que ahí se habla de ferrocarriles, de aumentos de guarnición, de explotación del aurífero Agueda, de obras de defensa contra las inundaciones y... sobre todo, de unión

y solidaridad y entusiasmos entre los labradores. ¿Será verdad que los labradores de Ciudad Rodrigo han comprendido al fin sus intereses, y se han decidido a agruparse para la mútua defensa? Si así es, vaya desde aquí nuestro más sincero y cordial aplauso. Si antes lo hubieran hecho, tal vez no estuviéramos tantos españoles fuera de nuestra patria.

Conociendo estos nuestros sentimientos, ya comprenderá V. que aprovecharemos todas las ocasiones de vivir, aunque solo sea por algunos días o por algunas horas, vida genuinamente española, es decir, pensar a la española, hablar, reír, entusiasmarnos, dar vivas, a la española, vivir, comunicarnos, viajar, comer, con españoles; y la ocasión que se nos ha ofrecido el día 24 del corriente ha venido que ni pintada para ello: era la *Peregrinación española al Santuario de la Virgen de Luján*. Es decir, que no era una peregrinación como otra cualquiera, ni siquiera una peregrinación de españoles, sino *la primera peregrinación de españoles en tierras argentinas*, el primer acto público de la colonia española como tal, la primera fé de vida pública y social de los emigrados españoles, la primera ocasión que se presentaba a la colectividad española para reunirse, cambiar impresiones, comunicarse sus penas, sus esperanzas, sus ilusiones, demostrar si eran aquí tan españoles como en España, si habían olvidado o conservaban intacto en su corazón el amor a la religión, el amor a la Virgen, el amor a la Patria, característico de todos los hijos de la noble España.

El acto se preparó y organizó con todo entusiasmo: repartióse profusamente entre los españoles una proclama bellísima que enardeció los ánimos, con el grito de ¡«Españoles a Luján!». El Excmo. Sr. Arzobispo de Buenos Aires, dirigió una hermosa pastoral a los españoles residentes en la Argentina, en la cual supo a maravilla hacer vibrar todas las cuerdas del ardiente corazón español. No es extraño: estaba escrita no solamente en castellano, sino también *en español*, demostrando que no en vano corre por las venas del eminente prelado, sangre de la madre patria.

Esto acabó de entusiasmarnos, y ya no se oía más que el grito de ¡Españoles a Luján! El acto coincidió con la manifestación de protesta del pueblo argentino por el asesinato de Canalejas, que ¿por qué no decirlo? también nos halagó: al fin, y prescindiendo de opiniones, se trataba de un español eminente, que había sido villanamente asesinado, y a nosotros no puede menos de halagarnos que se haga justicia por los extranjeros a los españoles que lo merecen.

Yo, señor Director, renuncio a describir la *primera peregrinación española en tierras argenti-*

nas: conociendo lo que es el amor a la patria, sobre todo cuando se está ausente de ella, ya pueden Vdes. figurarse lo que sería aquel acto de españolismo puro y neto, aquel *primer acto* público de presencia de muchos miles de españoles en tierra que un día fué de España y hoy es tierra extranjera. Mi objeto solo era, por si ustedes toman parte en nuestras penas y en nuestras alegrías, decirles que hemos sido felices durante una semana, porque hemos vivido con la dulce ilusión de que estábamos en nuestra patria.

EL CORRESPONSAL

MERCADOS

DÍA 17 DE DICIEMBRE

	Pesetas	Cts.
Trigo candeal, fanega.....	11	50
« barbilla »	11	
Centeno »	10	
Cebada »	9	
Algarrobas »	10	
Guisantes »	9	50
Garbanzos »	23	
Habas »	10	
Alubias »		
Patatas, arroba.....	1	

IMP. DE ENRIQUE CUADRADO, CIUDAD RODRIGO.

Relojes Caballero y Señora, **VIUDA DE**
Oro, plata, acero, y niquel.
Bandejas, Estuches, Filigranas, **CALLEJA.**
Cubiertos, Sortijas, Pendientes.

Termómetros, Barómetros, **Plaza Mayor,**
Lupas, Gafas, y Lentes
para Miopia, Prèsbita, **Ciudad Rodrigo.**
ta, y Vista operada.

Este Comercio no se abre en los días festivos.

Se arrienda una cochera, pa-
nera y cuadra-
Darán razón calle de Fernando S. Arjona, núme-
ro 10.



En la CONFITERIA

de

Manuel S. y Sánchez

VARIADO

surtido en delicados Pasteles
los Mártes y Domingos

ANUNCIOS

AUTOMÓVILES Vinot & Deguingand
Velázquez, 45, dup. MADRID

(Turismo * Población * Omnibus *
 Camiones)
 Coches populares * Id. de gran lujo

Muy baratos de consumo y completamente silenciosos.
 Para detalles y presupuestos:

Juan Aparicio. BÉJAR

Neumáticos CONTINENTAL y accesorios.

Se vende la casa núm. 2 de la calle de Talavera en esta Ciudad.
 Para tratar de precio y condiciones con don José Escanilla, confitería, calle de Fernando Sánchez-Arjona 3 y 5.

J. León Arias

CIRUJANO-DENTISTA
Especialista en la colocación de dentaduras postizas
 DOCTOR RIESCO 2. SALAMANCA
 Todos los primeros martes de cada mes, visitará Ciudad Rodrigo, hospedándose en el "Hotel Machero".

Gran Café Moderno.-Arrabal de S. Francisco

CAFÉ SELECTO.—Vinos y licores de las mejores marcas nacionales.—Cubiertos desde 1,50 en adelante.—Esmerado servicio para Banquetes, Bodas y Bautizos, a precios convencionales.

No confundirse: junto a la Farmacia del señor Villares.

Julían Conde Marmolista  **Cantero**

Santander, 6, VALLADOLID.

Pone en conocimiento del público que, sin previo aviso, visitará esta plaza, durante el año, en los meses de Enero, Mayo y Septiembre, con sus muestrarios de Lápidas, Mausoleos y Panteones.

Calzado de gran lujo

para Caballero, Señora y Niño.

ANGEL ROSELLÓ

Plaza de Béjar, 9. Ciudad Rodrigo.

Farmacia de VASCONCELLOS
 PLAZA MAYOR, 7
Ciudad Rodrigo
AGUA DE COLONIA

VENTA DE CASA

Quien desee comprar la sita en la calle del General Pando, número 5, puede entenderse con su dueño que habita en la misma.

Se hace almoneda de algunos muebles y enseres de casa, en la ya citada. Horas: de once a una de la mañana y de tres a cinco de la tarde.



Establecimiento y taller
 de Guarniciones y Sillas

Luis Domínguez del Amo

PLAZA MAYOR, 14,
 Ciudad Rodrigo

Monturas. Bridas de paseo y de campo. Cabezas. Fundas para baules, maletas, cabas y maletines. Bocados, filetes y espuelas. Especialidad en monturas jerezanas y guarniciones de todas clases. Precios baratísimos.



Comercio de Enrique Cuadrado. Plaza Mayor, 10. CIUDAD RODRIGO
La Nueva Funeraria
 PROPORCIONA A PRECIOS SIN COMPETENCIA